

Tartagal, 17 de Mayo de 2022

RESOLUCION N° 139-SRT-22

EXPTE. N° 20.122/22

VISTO:

La Resolución 121-SRT-22 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la cual se implementa el Turno Especial de Examen del mes de Mayo/22 para las asignaturas de la Carrera Enfermería que se dicta en el Anexo de Santa Victoria Este.

Que en Art. 1° se tipeo erróneamente el nombre de la asignatura Enfermería Perinatal (Plan 1984) lo que correspondería Enfermería Pediátrica (Plan 1984).

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 – Procedimientos Administrativos – establece que: “En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- RECTIFICAR el Art 1° de la Res. N° 121-SRT-22, por las razones expuestas ut supra, lo que deberá leerse:

ASIGNATURAS – FECHAS – HORARIOS

DIA 19/05/19

HS. 09:00

Enfermería Pediátrica (Plan 1984)
Enfermería del Adolescente y del Adulto
(Plan 2018)

PROF. QUISPE, ADRIANA
PROF. CEBALLOS, JOSEFA
JTP. VEGA, RUBÉN
AUX. CHUVÉ, GUSTAVO (SUP.)

ARTICULO 2.- SOLICITAR a la Facultad de Ciencias de la Salud la convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 3.- HAGASE SABER al personal docente designado, a la Coordinación de Enfermería, al Ceuta y a quienes corresponda a sus efectos.

AVO

T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a